



FISCALIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES

M. Lucas Durán

ORLANDO TROISI

España ha prestado en el pasado un gran interés al fomento de energías renovables. De hecho, en este país se han implantado una gran cantidad de instalaciones bajo el incentivo de políticas públicas que hoy en día, desafortunadamente y como en otros países del entorno, se han invertido hasta poner en una situación bastante crítica las obras ya acometidas. Y, lógicamente, una de las cuestiones que más interesan a los operadores que instalan estas fuentes energéticas limpias es la fiscalidad de las mismas, en tanto que pueden incentivar o desincentivar tales proyectos.

El libro que ahora se comenta constituye un extenso estudio realizado por 18 autores de ámbitos académicos y profesionales que analizan de forma intensiva las relaciones entre fiscalidad y energías renovables. Y ello se realiza desde una perspectiva múltiple: tanto en lo que respecta al Derecho estatal, como en lo que se refiere a los ordenamientos autonómico y local, con algunas referencias además al Derecho de la Unión Europea.

La obra se inicia con una serie de estudios relacionados con el IRPF y el IVA para las instalaciones de energías renovables en la vivienda habitual, las tortuosas delimitaciones entre IVA y el ITPAJD y la forma en que las mismas se han resuelto con la modificación del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, así como las ayudas fiscales (tributarias y subvencionales) reconocidas a favor de las instalaciones de energías renovables, tanto en el ámbito empresarial (con especial análisis de la aplicabilidad de la deducción por instalaciones medioambientales en el impuesto sobre sociedades a la implantación de energías limpias) como familiar (con análisis de la normativa regional aprobada en el IRPF para instalaciones de fuentes renovables en edificios).

Adicionalmente, el libro comentado se refiere al poder tributario de las Comunidades Autónomas (regiones) para regular fiscalmente algunas cuestiones referidas a la producción eléctrica verde. Así, se analizan cuidadosamente figuras tributarias regionales como los cánones eólicos de Galicia, Castilla-La Mancha y también de Castilla y León, los impuestos gallego y castellanoleonés sobre el daño ambiental causado por el agua embalsada (y que gravan la producción de energía hidroeléctrica), impuestos regionales que gravan la producción y el traslado de la energía eléctrica (con particularidades por las energías limpias) y los cánones urbanísticos contenidos en las legislaciones de algunas Comunidades Autónomas, las cuales gravan la mera ubicación en suelo no urbanizable de determinadas instalaciones de energías renovables, ya sean eólicas, termosolares, fotovoltaicas, etc.

Asimismo, la obra referida también estudia la fiscalidad local que afecta a las fuentes energéticas limpias, ya sea en su construcción (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras



y determinadas tasas), o en su explotación (impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre bienes inmuebles), y se exponen los beneficios fiscales que pueden reconocer los ayuntamientos para determinados proyectos de energías renovables.

Por último, se hace también una referencia a la importancia que para la Unión Europea han tenido las energías renovables y cómo ha incentivado su implantación, con especial referencia a los incentivos dirigidos a biocarburantes.

En definitiva, se trata de una obra de inestimable interés para analizar, en términos de derecho comparado, la fiscalidad de las energías renovables, de manera que puede servir para revisar las políticas públicas de apoyo o gravamen de las fuentes energéticas limpias en Italia en contraste con los aciertos o desaciertos producidos en un país vecino, como es el caso de España.

[LUCAS DURÁN, M. (Dir), *Fiscalidad y energías renovables*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, Navarra (España), 2013]